

CGE



## COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1141

### JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo de Directorio de fecha 27 de septiembre de 2016, se cita a los señores accionistas de **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.** ("CGE" o la "Sociedad"), a Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de octubre de 2016, a las 12:00 hrs., en el Salón Casablanca del Hotel Best Western Premier Marina, ubicado en Alonso de Córdova N° 5727, Las Condes, ciudad de Santiago (la "Junta"), con el objeto que los señores accionistas se pronuncien sobre la división de CGE en dos sociedades, una que la continuará y otra que se creará en virtud de la división, que se denominará CGE Gas Natural S.A. (la "Nueva Sociedad"), tratándose en particular las siguientes materias:

- (a) Someter a la aprobación de los accionistas la división de CGE entre sí y una nueva sociedad que se creará en virtud de la división, que se denominará CGE Gas Natural S.A., sobre la base de los estados financieros consolidados auditados al 31 de agosto de 2016 y los antecedentes financieros correspondientes.
- (b) Aprobar los siguientes antecedentes que servirán de base para la división señalada en la letra (a) precedente:
  - (i) Estados Financieros de la Sociedad al 31 de agosto de 2016, auditados por Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.
  - (ii) Balances pro forma de la Sociedad y de la Nueva Sociedad al 1 de septiembre de 2016, suscritos por don Chris Heidrich.
  - (iii) Informe de cuentas de activo, pasivo y patrimonio, con columnas de ajustes, los saldos que representen a la Sociedad y a la Nueva Sociedad, y la descripción de los principales activos y pasivos de la Nueva Sociedad, suscrito por don Chris Heidrich.
  - (iv) Informe sobre la existencia o inexistencia de modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo y patrimonio posteriores a la fecha del balance de división, suscrito por el gerente general de la Sociedad, don Antonio Gallart Gabás.
  - (v) Informe de la administración acerca del número de acciones de la Nueva Sociedad que recibirán los accionistas de la Sociedad, una vez aprobada la división, suscrito por el gerente general de la Sociedad, don Antonio Gallart Gabás.
- (c) Aprobar la disminución del capital social de la Sociedad de \$1.992.089.603.061, dividido en 1.991.959.929 acciones, de una sola serie, sin valor nominal a \$1.516.802.639.624, dividido en 1.991.959.929 acciones, de una sola serie, sin valor nominal, como consecuencia de la asignación de una porción de su patrimonio a la Nueva Sociedad a ser constituida con motivo de la división.
- (d) Someter a la aprobación de los accionistas la distribución del patrimonio de la Sociedad entre ésta y la Nueva Sociedad.
- (e) Someter a la aprobación de los accionistas el nuevo estatuto de la Sociedad, dando cuenta de la división, incluyendo la disminución del capital social y las demás modificaciones que se proponen, estableciendo un texto refundido y sistematizado de los estatutos de Compañía General de Electricidad S.A.
- (f) Aprobar el número de acciones de CGE Gas Natural S.A. que recibirán los accionistas de la Sociedad, de acuerdo con el informe suscrito por el gerente general, don Antonio Gallart Gabás.
- (g) Aprobar los estatutos de CGE Gas Natural S.A., que se crea como efecto de la división, los que difieren de aquellos de la Sociedad en las siguientes materias: nombre o razón social, objeto social, capital social y contenidos propios de los artículos transitorios.
- (h) Elegir el directorio provisorio de CGE Gas Natural S.A. y determinar su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas.
- (i) Fijar una nueva remuneración para los integrantes del directorio de Compañía General de Electricidad S.A., para adecuarla a la disminución de su patrimonio producto de la división.
- (j) Fijar el procedimiento y la fecha en que se materializará la emisión y distribución de las acciones de CGE Gas Natural S.A. y la entrega de los respectivos títulos, los que se distribuirán entre todos los accionistas de la Nueva Sociedad en la misma proporción que ellos tienen en la Sociedad que se divide.
- (k) Fijar el procedimiento de retiro o sustitución de los títulos de las acciones de Compañía General de Electricidad S.A. como consecuencia de la disminución de su capital.
- (l) Aprobar como fecha desde la cual la división producirá sus efectos contables, el 1 de septiembre de 2016, sin perjuicio de lo que en definitiva apruebe la Junta.
- (m) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los poderes necesarios para la ejecución y cumplimiento de los acuerdos que se adopten, en especial para la presentación de documentos a la Superintendencia de Valores y Seguros y al Servicio de Impuestos Internos.
- (n) Las demás materias de interés social de competencia de la Junta, conforme a la ley y al estatuto social.

#### ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Podrán participar en la Junta que se cita, con los derechos que la Ley N° 18.046 y los estatutos les otorgan, los accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día en que se realizará la Junta, en el lugar de su celebración, previamente a su inicio.

#### OBTENCIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y a lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la misma ley, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto, entre las cuales se encuentran: (a) El Memorándum Informativo de División; (b) Los Estados Financieros auditados por Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada al 31 de agosto de 2016, que serán utilizados para la División; (c) Los balances pro forma de CGE y de CGE Gas Natural S.A. al 1 de septiembre de 2016; (d) El informe que incluye las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de CGE, con columnas de ajustes y finalmente los saldos que representen a la continuadora y la nueva entidad, y una descripción de los principales activos que se asignan y pasivos que se delegan a la nueva entidad; (e) El informe sobre modificaciones significativas a las cuentas de activo, pasivo o patrimonio, que hayan tenido lugar con posterioridad a la fecha de cierre del estado de situación financiera de División; (f) La información relativa al número de acciones que recibirán los accionistas de la sociedad que se divide; (g) El proyecto de estatuto de la sociedad continuadora, incluida la disminución de su capital; (h) El proyecto de estatuto de CGE Gas Natural S.A.; e (i) Los demás antecedentes relativos a la división; estarán disponibles a contar de esta fecha en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5561, piso 12, comuna de Las Condes, para la consulta de aquellos accionistas que así lo soliciten, y en la página web de la compañía en el link [www.cge.cl](http://www.cge.cl).